

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) COL 0000140193

Señores Invitados a presentar cotización Cordialmente	FECHA: 11 de mayo de 2021
	REFERENCIA: Llevar a cabo la recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para Llevar a cabo la recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración; de conformidad con el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC).

En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene los formularios adjuntos como Anexo 1 y 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **14 de mayo de 2021**, indicando como Referencia **Proceso COL 0000140193** El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto, será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **25 de mayo de 2021 a más tardar a las 3:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: **SDC N°. COL 0000140193** (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de 25 MB por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a dos (2).

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. **Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.** Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Los bienes/servicios deberán entregarse en: <table border="1" data-bbox="558 254 1130 407"> <tr> <th data-bbox="558 254 850 285">Entidad</th> <th data-bbox="850 254 1130 285">Dirección</th> </tr> <tr> <td data-bbox="558 285 850 407">Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís</td> <td data-bbox="850 285 1130 407">Carrera 1 31 - 25 Barrio Kennedy Quibdó</td> </tr> </table>	Entidad	Dirección	Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís	Carrera 1 31 - 25 Barrio Kennedy Quibdó
Entidad	Dirección				
Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís	Carrera 1 31 - 25 Barrio Kennedy Quibdó				
Fecha de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	El plazo de entrega de se realizará durante seis (6) meses contados a partir de la firma de la Ordende Compra.				
Programa de entrega	Obligatorio				
Moneda preferente de cotización	Moneda local: Pesos Colombianos.				
IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables				
Servicio posventa requerido	<table border="1" data-bbox="591 732 1357 827"> <tr> <th data-bbox="591 732 911 793">Servicio de postventa requerido</th> <th data-bbox="911 732 1357 793">Detalles adicionales</th> </tr> <tr> <td data-bbox="591 793 911 827">Transporte</td> <td data-bbox="911 793 1357 827">Incluye el servicio de transporte en sitio.</td> </tr> </table>	Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales	Transporte	Incluye el servicio de transporte en sitio.
Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales				
Transporte	Incluye el servicio de transporte en sitio.				
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español				
Documentos que deberán presentarse	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado este documento no es subsanable en ningún caso. • Anexo 2 este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). • Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. <p>Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil:</u> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. • <u>RUT: Deberán pertenecer al régimen común:</u> En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada. • <u>Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental</u> (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado, si aplica • Autodeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU • Certificaciones de experiencia de la firma incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas 				

	<p>por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del oferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia ambiental vigente por la autoridad ambiental para el “almacenamiento, tratamiento y disposición final residuos peligrosos” 												
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<p>90 días</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>												
Cotizaciones parciales	No Permitidas												
Condiciones de pago	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Plazo</th> <th>Entregable</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración, garantizando el almacenamiento en una instalación ubicada en el Chocó y que cuente con la respectiva licencia ambiental. Garantizando que el almacenamiento se lleva a cabo una instalación ubicada en el Chocó, la cual debe contar con licencia ambiental.</td> <td>Hasta tres (3) meses a partir de la firma de la orden de servicios</td> <td> -Informe que contenga como mínimo descripción de tratamiento aplicado, nombre de instituciones de salud beneficiadas, lugar y fecha de recolección y tratamiento de residuos biosanitarios de instituciones de salud beneficiadas -Presentar los certificados de disposición de los residuos biosanitarios tratados de las instituciones salud beneficiadas por el descuento de la tarifa -Presentar documentos de facturación de las instituciones salud donde se evidencie el descuento en la tarifa de tratamiento </td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Llevar a cabo la recolección, transporte y tratamiento de 10 toneladas de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración. Garantizando que el almacenamiento se lleva a cabo una instalación ubicada en el Chocó, la cual debe contar con licencia ambiental</td> <td>Hasta seis (6) meses a partir de la firma de la orden de servicios</td> <td> -Informe que contenga como mínimo descripción de tratamiento aplicado, nombre de instituciones de salud beneficiadas, lugar y fecha de recolección y tratamiento de residuos biosanitarios de instituciones de salud beneficiadas -Presentar los certificados de disposición de los residuos biosanitarios tratados de las instituciones de salud beneficiadas por el descuento de la tarifa -Presentar documentos de facturación de las instituciones de salud donde se evidencie el descuento en la tarifa de tratamiento </td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	Servicio	Plazo	Entregable	%	Recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración, garantizando el almacenamiento en una instalación ubicada en el Chocó y que cuente con la respectiva licencia ambiental. Garantizando que el almacenamiento se lleva a cabo una instalación ubicada en el Chocó, la cual debe contar con licencia ambiental.	Hasta tres (3) meses a partir de la firma de la orden de servicios	-Informe que contenga como mínimo descripción de tratamiento aplicado, nombre de instituciones de salud beneficiadas, lugar y fecha de recolección y tratamiento de residuos biosanitarios de instituciones de salud beneficiadas -Presentar los certificados de disposición de los residuos biosanitarios tratados de las instituciones salud beneficiadas por el descuento de la tarifa -Presentar documentos de facturación de las instituciones salud donde se evidencie el descuento en la tarifa de tratamiento	50	Llevar a cabo la recolección, transporte y tratamiento de 10 toneladas de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración. Garantizando que el almacenamiento se lleva a cabo una instalación ubicada en el Chocó, la cual debe contar con licencia ambiental	Hasta seis (6) meses a partir de la firma de la orden de servicios	-Informe que contenga como mínimo descripción de tratamiento aplicado, nombre de instituciones de salud beneficiadas, lugar y fecha de recolección y tratamiento de residuos biosanitarios de instituciones de salud beneficiadas -Presentar los certificados de disposición de los residuos biosanitarios tratados de las instituciones de salud beneficiadas por el descuento de la tarifa -Presentar documentos de facturación de las instituciones de salud donde se evidencie el descuento en la tarifa de tratamiento	50
Servicio	Plazo	Entregable	%										
Recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración, garantizando el almacenamiento en una instalación ubicada en el Chocó y que cuente con la respectiva licencia ambiental. Garantizando que el almacenamiento se lleva a cabo una instalación ubicada en el Chocó, la cual debe contar con licencia ambiental.	Hasta tres (3) meses a partir de la firma de la orden de servicios	-Informe que contenga como mínimo descripción de tratamiento aplicado, nombre de instituciones de salud beneficiadas, lugar y fecha de recolección y tratamiento de residuos biosanitarios de instituciones de salud beneficiadas -Presentar los certificados de disposición de los residuos biosanitarios tratados de las instituciones salud beneficiadas por el descuento de la tarifa -Presentar documentos de facturación de las instituciones salud donde se evidencie el descuento en la tarifa de tratamiento	50										
Llevar a cabo la recolección, transporte y tratamiento de 10 toneladas de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración. Garantizando que el almacenamiento se lleva a cabo una instalación ubicada en el Chocó, la cual debe contar con licencia ambiental	Hasta seis (6) meses a partir de la firma de la orden de servicios	-Informe que contenga como mínimo descripción de tratamiento aplicado, nombre de instituciones de salud beneficiadas, lugar y fecha de recolección y tratamiento de residuos biosanitarios de instituciones de salud beneficiadas -Presentar los certificados de disposición de los residuos biosanitarios tratados de las instituciones de salud beneficiadas por el descuento de la tarifa -Presentar documentos de facturación de las instituciones de salud donde se evidencie el descuento en la tarifa de tratamiento	50										
Indemnización fijada convencionalmente	<p>Se impondrán como sigue:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5%</p> <p>N.º máx. de días de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 4 días.</p>												
Criterios de evaluación	<p>✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</p>												

	<p>El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación:</p> <p>✓ Experiencia específica del oferente*:</p> <p>*Los licitantes deberán comprobar y validar la experiencia mínima solicitada, de acuerdo con los requerimientos exigidos:</p> <table border="1" data-bbox="558 451 1380 716"> <tr> <td data-bbox="558 451 907 554">Experiencia específica en:</td> <td data-bbox="907 451 1380 554">El cumplimiento de la experiencia de la firma se verificará a través de:</td> </tr> <tr> <td data-bbox="558 554 907 716">Contrataciones con objeto: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos en salud o similares.</td> <td data-bbox="907 554 1380 716">Presentación de mínimo dos (2) certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos "5" años con instituciones de salud y que su objeto haya sido similar.</td> </tr> </table> <p>✓ Pleno cumplimiento de los requisitos técnicos. Se verificará el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por parte del (de los) licitante (s) que se presente(n). Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada.</p> <p>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato</p> <p>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Sólo se llevará a cabo la revisión, comparación y evaluación las Ofertas económicas de los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados.</p> <table border="1" data-bbox="591 1167 1380 1663"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="591 1167 1380 1205">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="591 1205 1099 1304">i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la oferta técnica</td> <td data-bbox="1099 1205 1240 1304">Cumple</td> <td data-bbox="1240 1205 1380 1304">No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="591 1304 1380 1663"> ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b. Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad. </td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia específica en:	El cumplimiento de la experiencia de la firma se verificará a través de:	Contrataciones con objeto: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos en salud o similares.	Presentación de mínimo dos (2) certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos "5" años con instituciones de salud y que su objeto haya sido similar.	Resumen del método de evaluación			i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la oferta técnica	Cumple	No Cumple	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b. Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad. 		
Experiencia específica en:	El cumplimiento de la experiencia de la firma se verificará a través de:													
Contrataciones con objeto: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos en salud o similares.	Presentación de mínimo dos (2) certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos "5" años con instituciones de salud y que su objeto haya sido similar.													
Resumen del método de evaluación														
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la oferta técnica	Cumple	No Cumple												
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b. Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad. 														
El PNUD adjudicará el contrato a:	EL PNUD podrá adjudicar el contrato de manera total, parcial y/o por Items.													
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de compra													
Condiciones especiales del contrato	Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran 4 días.													

Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC.
Anexos a esta SdC	<ul style="list-style-type: none"> • Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) • Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) • Modelador de Orden de Compra - Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3 Y 4). <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ¹	<p>Centro de Servicios - Adquisiciones licitaciones.col8@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya

¹ La persona de contacto y la dirección de esta serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios – Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULOS/ITEMS PARA SUMINISTRAR*	CANT.	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	OTRAS INFORMACIONES	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFRECIDOS
<p>Recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración, garantizando el almacenamiento en una instalación ubicada en el Chocó y que cuente con la respectiva licencia ambiental.</p>	20	<p>- Llevar a cabo el tratamiento de 20 toneladas de residuos biosanitarios provenientes de entidades prestadoras de salud por medio de un tratamiento diferente a la incineración en el departamento del Chocó.</p> <p>- Llevar a cabo el almacenamiento de los residuos biosanitarios en el departamento del Chocó</p> <p>- Presentar los certificados de recolección y disposición de los residuos biosanitarios tratados por institución pública beneficiada</p> <p>- Presentar documentos de facturación del gestor donde se evidencie el descuento en la tarifa por institución pública beneficiada</p> <p>-Se deberá presentar un plan de contingencia en caso que la planta presente algún tipo de dificultad técnica u operativa.</p> <p>Condiciones generales</p> <p>a) Anexar cartas de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el Chocó, en las cuales se indique su compromiso de entregar los residuos al gestor para su tratamiento, señalando la cantidad (residuos ser entregados).</p> <p>b) Comunicación dirigida al PNUD en la cual el gestor se compromete a no realizar ningún cobro extra a la entidad o entidades de salud para los residuos que se traten en el marco del contrato suscrito con el PNUD.</p> <p>c) Comunicación dirigida al PNUD, en la cual, el gestor se compromete a llevar a cabo el almacenamiento de los residuos biosanitarios en el departamento del Chocó (indicar ubicación del predio)</p> <p>d) Licencia ambiental vigente por la autoridad ambiental para el “almacenamiento, tratamiento y disposición final residuos peligrosos”</p> <p>1. Recolección</p> <p>1.1 Certificado de recolección</p>	Tonelada		

		<p>El gestor debe mostrar dos copias del comprobante de recolección² que incluya como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo y peso (kg) de residuos transportados. Nombre y/o razón social del generador. Número de identificación del generador. Dirección del generador. Fecha y hora de entrega de los residuos por parte del generador. Nit y razón social de la empresa transportadora. Placas o identificación del vehículo que efectúa la recolección. Nombre y número de identificación del conductor. Nombre, razón social y número de identificación del gestor de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final. Campo para observaciones en la entrega de los residuos por parte del generador. Campo para las firmas de quien entrega y transporta los residuos. <p>Nota: El original debe quedar en poder del gestor que realice el transporte, quien preste el servicio de transporte, deberá llevar una base de datos consolidada en hoja de cálculo o mecanismo equivalente de la información obtenida en el comprobante de recolección y tenerlo a disposición para cuando las autoridades competentes lo requieran. Esta base deberá conservarse al menos por cinco (5) años</p>															
		<p>1.2 Frecuencia de recolección</p> <p>El gestor debe mostrar una tabla donde muestre la frecuencia de recolección³ de los residuos en las instituciones prestadores de salud beneficiadas, como se refleja en la Tabla 1.</p> <p>Tabla 1. Frecuencia mínima de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso</p> <table border="1" data-bbox="479 1344 893 1585"> <thead> <tr> <th>Cantidad generada de residuos biológicos o infecciosos. (Kg/mes por el generador)</th> <th>Frecuencia mínima de recolección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>>1000</td> <td>3 veces/semana</td> </tr> <tr> <td>100-999</td> <td>2 veces/semana</td> </tr> <tr> <td>45 – 99</td> <td>1 vez/semana</td> </tr> <tr> <td>10 – 44</td> <td>2 veces/mes</td> </tr> <tr> <td><10</td> <td>1 vez/mes</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad generada de residuos biológicos o infecciosos. (Kg/mes por el generador)	Frecuencia mínima de recolección	>1000	3 veces/semana	100-999	2 veces/semana	45 – 99	1 vez/semana	10 – 44	2 veces/mes	<10	1 vez/mes			
Cantidad generada de residuos biológicos o infecciosos. (Kg/mes por el generador)	Frecuencia mínima de recolección																
>1000	3 veces/semana																
100-999	2 veces/semana																
45 – 99	1 vez/semana																
10 – 44	2 veces/mes																
<10	1 vez/mes																

² El original debe quedar en poder del gestor que realice el transporte, quien preste el servicio de transporte, deberá llevar una base de datos consolidada en hoja de cálculo o mecanismo equivalente de la información obtenida en el comprobante de recolección y tenerlo a disposición para cuando las autoridades competentes lo requieran. Esta base deberá conservarse al menos por cinco (5) años.

³ El generador de residuos o desechos peligrosos de riesgo biológico deberá informar con antelación al transportador la cantidad de residuos generados con el fin de que este último programe los tiempos y rutas de recolección. En casos debidamente justificados por el generador ante la autoridad sanitaria competente, se podrá disminuir la frecuencia de recolección establecida en la Tabla 1 de este Anexo, teniendo en cuenta la capacidad y condiciones de almacenamiento interno del generador.

	<p>1.3 Rutas de Recolección con riesgo biológico o infeccioso.</p> <p>En cuanto a las rutas de recolección de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, el gestor debe mostrar evidencia de los siguientes criterios:</p> <p>a) La frecuencia mínima de recolección para cada establecimiento generador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2 del presente Anexo.</p> <p>b) Seleccionar el recorrido más corto posible, evitando las rutas de alto riesgo en zonas de mayor flujo vehicular.</p> <p>c) La recolección se efectuará según horarios y frecuencias definidas previamente por el transportador, las cuales deben ser plenamente conocidas por los generadores.</p> <p>d) Para los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, en que sea imposible la prestación del servicio, el transportador deberá informar a los generadores el inconveniente e implementar las medidas para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.</p> <p>e) Una vez terminado el recorrido de recolección de residuos peligrosos, los residuos deberán ser llevados directamente al gestor autorizado para el almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final.</p> <p>Nota: El generador de residuos o desechos peligrosos de riesgo biológico deberá informar con antelación al transportador la cantidad de residuos generados con el fin de que este último programe los tiempos y rutas de recolección. En casos debidamente justificados por el generador ante la autoridad sanitaria competente, se podrá disminuir la frecuencia de recolección establecida en la Tabla 1 de este Anexo, teniendo en cuenta la capacidad y condiciones de almacenamiento interno del generador</p>			
	<p>2. Almacenamiento</p> <p>El gestor debe mostrar evidencias del sitio de almacenamiento, el cual, debe cumplir como mínimo con:</p> <p>a) Área de almacenamiento de los residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso, que garantice la refrigeración de éstos a una temperatura máxima de 4°C, la cual debe ser exclusiva para este tipo de residuos. Esta área deberá contar con la suficiente capacidad de almacenamiento acorde con la cantidad de residuos recibidos, la frecuencia y capacidad de tratamiento y/o disposición final.</p> <p>b) Piso, paredes, techos y elementos impermeables, de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>c) Acometida de agua y drenaje para las labores de limpieza y desinfección.</p> <p>d) Permitir el fácil acceso para el personal encargado de la manipulación de los residuos.</p>			

	<p>e) Medidas de seguridad para evitar el acceso a personal no autorizado.</p> <p>f) Contar con iluminación y ventilación natural o asistida permanentes, esta última sin generar riesgos a la salud del personal y visitantes.</p> <p>g) Señalización indicativa por clase de residuo almacenado.</p> <p>h) Señales de riesgo y de obligación a cumplir con determinados comportamientos, tales como no fumar, uso de elementos de protección personal, entre otros.</p> <p>i) Garantizar suficiente capacidad de almacenamiento acorde con la cantidad de residuos generados, la frecuencia de movimiento interno y lo definido en el plan de contingencias.</p> <p>j) Canastillas o recipientes rígidos con tapa impermeables y de fácil limpieza para almacenar los residuos.</p> <p>k) Accesibilidad a equipos para el control y prevención de incendios.</p> <p>l) Espacios o áreas definidas, para cada tipo de residuos de acuerdo con su clasificación.</p> <p>m) Barreras físicas o elementos que impidan el acceso de vectores</p> <p>n) Disponer de un sistema de pesaje de los residuos peligrosos o garantizar que estos residuos sean pesados una vez se entreguen al transportador.</p> <p>o) Kit anti-derrames (Elementos de protección personal, material absorbente, solución desinfectante, toallas de papel desechables, bolsa para el depósito del desecho).</p> <p>p) Para el caso de los residuos anatomopatológicos y de animales se deberá contemplar un área para la ubicación del sistema de refrigeración que garantice una temperatura no mayor a 4°C. y que cuente con un termómetro para verificar periódicamente su correcto funcionamiento.</p> <p>q) Permitir el fácil acceso a los vehículos de recolección externa y sus operarios.</p> <p>3. Transporte</p> <p>El gestor debe mostrar evidencias que sus unidades de transporte de los residuos generados en atención en salud y otras actividades, cumplen como mínimo con el párrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016 :</p> <p>a) Contar con contenedores rígidos para la contención de los residuos que sean impermeables, de fácil limpieza, con tapa, asas para facilitar el cargue, debidamente señalizado y con dimensiones apropiadas de acuerdo con el tipo de vehículo.</p> <p>b) Los contenedores deberán contar con mecanismos de sujeción, que garanticen la firmeza y lo mantengan fijo en su posición.</p> <p>c) Los contenedores deberán estar separados de otro tipo de elementos.</p>			
--	---	--	--	--

	<p>d) El vehículo deberá contar con elementos adecuados de atención de contingencia.</p> <p>e) Revestida en un material de resistencia química y biológica que proporcione una superficie lisa e impermeable. Las esquinas y ángulos deben ser redondeadas para prevenir la acumulación de material residual y facilitar su aseo.</p> <p>f) Estar dotada con embalajes retornables que contengan y protejan las bolsas y garanticen la contención de lixiviados, evitando la compresión de los residuos por apilamiento, los residuos no deben ser colocados directamente sobre la superficie de la unidad de transporte.</p> <p>g) Contar con un sistema para la recolección de lixiviados en el interior de la unidad de transporte, que se conecte a un tanque de almacenamiento dentro del vehículo. Este último debe estar habilitado con una tapa hermética que se abrirá sólo para el respectivo lavado y desinfección interior, confinando el líquido de manera segura. Contar con los elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo de recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo con lo establecido en el libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 7 Sección 8 del Decreto 1079 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.</p> <p>h) En el caso en que se transporten residuos anatomopatológicos o de animales o cuando por condiciones de traslado (Ej. condiciones climáticas, largos periodos de transporte, etc.) se prevea la generación de olores ofensivos, se deberá contar con un sistema de refrigeración interna que mantenga la temperatura por debajo de los 4°C.</p> <p>i) El vehículo debe cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte en materia de pesos y dimensiones. Además deberá considerar lo descrito en el libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 7 Sección 8 del Decreto 1079 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.</p>			
	<p style="text-align: center;">4 Tratamiento</p> <p>El gestor debe mostrar como mínimo la siguiente información relacionada con el tratamiento de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso diferente a la incineración:</p> <p>a) Tipo de tratamiento y descripción detallada del mismo (insumos, variables que afectan el tratamiento, impactos que genera al ambiente, limitaciones de la tecnología frente a determinados tipos de residuos, entre otros).</p> <p>b) Descripción del equipo (requerimientos de funcionamiento y operación, instrucciones de manejo por parte del fabricante, capacidad instalada,</p>			

		<p>desactivación esperada, condiciones y procesos de operación, tiempos de tratamiento, rangos normales de operación, concentraciones requeridas, procedimientos de mantenimiento, entre otros.)</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Estimación del tipo, cantidad, frecuencia de residuos a tratar y lugar donde se va a llevar a cabo el tratamiento. d) Descripción detallada del procedimiento de muestreo y monitoreo de control interno del proceso utilizado para verificar la inactivación del residuo, que incluya la descripción del indicador biológico de acuerdo con lo establecido en el literal 5.1 del presente Anexo. e) Procedimiento de respuesta en caso de una emergencia, accidente o fallas del equipo en el cual se incluyan las acciones a realizar cuando los residuos no puedan ser tratados (no serán válidos tratamientos que involucren incineración). f) La transformación o acondicionamiento del residuo, hasta una fragmentación, tamaño o apariencia física que evite su reutilización. <p>1.3 Estándares para la eliminación de la carga de agentes patógenos que le confieren la característica de peligrosidad al residuo.</p> <p>El gestor deberá demostrar la eliminación de la característica de peligrosidad de un residuo con riesgo biológico o infeccioso, el tratamiento de los residuos deberá garantizar que el residuo cumpla con la inactivación de bacterias vegetativas y hongos en una reducción igual o mayor a 6 Log10, o una inactivación de las esporas <i>Geobacillus stearothermophilus</i> (<i>Bacillus stearothermophilus</i>) o <i>Bacillus atrophaeus</i> (<i>Bacillus subtilis</i>) igual o mayor a 4 Log10.</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de los estándares, deberá utilizarse uno o más indicadores biológicos que sean reconocidos como los más resistentes al tipo de tratamiento a utilizar. La utilización de estos indicadores deberá estar debidamente justificada, para lo cual se podrá utilizar las recomendaciones de organismos y organizaciones internacionalmente reconocidas, especialmente lo establecido por la Territorial Association on Alternative Treatment Technologies (STAATT).</p> <p>La inactivación microbiana de indicadores biológicos diferentes a los mencionados en este numeral (y que hayan sido debidamente justificados como los más resistentes al tipo de tratamiento a utilizar) deberá ser igual o mayor a 4 Log10.</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>De manera indicativa se presentan los siguientes indicadores biológicos:</p> <p>Tabla 2. Ejemplo de indicadores biológicos para el tratamiento de residuos con riesgo biológico o infeccioso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador Biológico</th> <th>Límite Permisible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mycobacterium phlei Mycobacterium bovis</td> <td>Reducción o inactivación microbiana de mínimo 6log10, equivalente al resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.</td> </tr> <tr> <td>G.Stearothermophilus o Bacillus Subtilis</td> <td>Reducción o inactivación microbiana de mínimo 4log10, equivalente a resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador Biológico	Límite Permisible	Mycobacterium phlei Mycobacterium bovis	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 6log10, equivalente al resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.	G.Stearothermophilus o Bacillus Subtilis	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 4log10, equivalente a resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.			
Indicador Biológico	Límite Permisible										
Mycobacterium phlei Mycobacterium bovis	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 6log10, equivalente al resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.										
G.Stearothermophilus o Bacillus Subtilis	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 4log10, equivalente a resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.										

Nota: Se debe adjuntar las fichas técnicas de los elementos ofertados.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁴**

**(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador⁵)**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia ____:

Nombre del bien a adquirir	Cantidad a adquirir	Unidad de Medida;	VALOR UNIT SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Recolección, transporte y tratamiento de residuos y/o desechos biosanitarios con riesgo biológico o infeccioso de las instituciones prestadoras de servicios de salud en departamento del Chocó, por medio de un tratamiento de residuos diferentes a la incineración, garantizando el almacenamiento en una instalación ubicada en el Chocó y que cuente con la respectiva licencia ambiental.	20	Toneladas			
<i>Valor total sin IVA</i>					
<i>IVA (INDICAR ITEMS A LOS QUE APLICA)</i>					
<i>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</i>					
<i>VALOR TRANSPORTE DESDE LUGAR DE ORIGEN A DESTINO FINAL (INCLUYE TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS).</i>					
<i>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</i>					

CUADRO N.º 2: Experiencia del Oferente:

Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia específica del oferente, de acuerdo con lo solicitado

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	fecha de terminación
indicar	indicar	indicar	Indicar (xx meses, semanas, etc.)	Indicar detalladamente	Indicar (fecha de inicio y terminación detallada)
indicar	indicar	indicar	Indicar (xx meses, semanas, etc.)	Indicar detalladamente	Indicar (fecha de inicio y terminación detallada)

⁴ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Oferta.

⁵ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

CUADRO N.º 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas						
	Sí Se cumplirá	No Se cumplirá	Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta				
Los bienes/servicios deberán entregarse en: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Entidad</td> <td style="width: 50%;">Direccion</td> </tr> <tr> <td>Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental Francisco de Asis</td> <td>Carrera 1 31 - 25 Barrio Kennedy Quibdó</td> </tr> </table>	Entidad	Direccion	Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental Francisco de Asis	Carrera 1 31 - 25 Barrio Kennedy Quibdó			
Entidad	Direccion						
Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental Francisco de Asis	Carrera 1 31 - 25 Barrio Kennedy Quibdó						
Tiempo de entrega estimado El plazo de entrega de se realizará durante seis (6) meses contados a partir de la firma de la Ordende Compra.							
Garantía y requisitos de posventa <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Servicio de postventa requerido</td> <td style="width: 50%;">Detalles adicionales</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>Incluye el servicio de transporte en sitio.</td> </tr> </table>	Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales	Transporte	Incluye el servicio de transporte en sitio.			
Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales						
Transporte	Incluye el servicio de transporte en sitio.						
País(es) de origen ⁶ : Colombia							
Validez de la cotización 90 días.							
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD							

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

⁶ Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.

MODELO ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

Numeral 24 – Contrac Face Sheet (Goods and/or Service) UNDP Es

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Numeral 21 - UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>